

Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

Cédula de identidad para extranjeros (obtención y renovación)

Última actualización: 30 noviembre, 2023

Descripción

Es el **documento oficial que acredita la identidad de una persona extranjera**. Entre los datos que contiene, están el nombre completo, nacionalidad, visa, Rol Único Nacional (RUN) y sexo, además de la foto, firma y huella dactilar.

Importante:

- El documento debe ser tramitado (**solicitar cita a través de reserva de hora**) dentro de los **30 días** contados **desde la [fecha de entrada en vigencia del respectivo permiso de residencia](#)**.
- Si se solicita fuera de ese plazo, previamente, **deberá sancionarse y pagar la multa correspondiente**.
- Si perdió su cédula de identidad, puede **solicitar una reimpresión**.

[Revise si tiene la habilitación para obtener o renovar la cédula de identidad](#). La solicitud se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del Registro Civil que tienen atención para personas extranjeras**. Debe **agendar una hora de atención** (en el sistema solo se muestran las oficinas que están disponibles con agendamiento).

De acuerdo con el [artículo 43 de la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería](#), toda **cédula de identidad de una persona extranjera mantiene su vigencia**, siempre y cuando **acredite que cuenta con una solicitud de visa o residencia en trámite, o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud**.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas extranjeras a quienes se les haya otorgado un permiso de residencia a través del Servicio Nacional de Migraciones (ex Departamento de Extranjería y Migración).

No se otorga el documento a personas extranjeras que:

- Sean titulares de una visa de residente oficial. Sin embargo, podrá obtenerla acompañando, en su solicitud de cédula, la autorización otorgada por la dirección del Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL).
- Sean titulares de una tarjeta de turismo o de tripulantes.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Accede al [sitio web del Servicio de Registro Civil \(SRCel\)](#) para conocer la documentación específica según cada caso:

- Primera solicitud de cédula de identidad para personas extranjeras.
- Primera solicitud de cédula de identidad para extranjeros o extranjeras con residencia definitiva.
- Renovación de cédula de identidad para extranjeros o extranjeras con residencia definitiva.
- Requisitos para obtener la cédula de identidad para extranjeros con visa dependiente.
- Casos especiales.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$4.270.

¿Qué vigencia tiene?

La cédula de identidad tendrá la misma vigencia que el permiso de residencia, excepto en el caso de los titulares de Residencia Definitiva, que tendrá una duración de cinco años.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Reservar hora para obtener o renovar cédula de identidad de manera presencial.

1. Haga clic en "Reservar hora".
2. Una vez en el sitio web del Registro Civil, haga clic en "Cédula y pasaporte" y luego en "Primera obtención - extranjero" o en "Renovación cédula - extranjero", según sea su caso.
3. Seleccione región y comuna donde desea realizar el trámite, y haga clic en "Buscar".
4. Complete sus datos personales, y haga clic en "Confirmar reserva".
5. Como resultado del trámite, habrá reservado una hora para obtener o renovar su cédula de identidad.

En oficina:

1. [Consulte si tiene la habilitación para obtener o renovar la cédula de identidad.](#)
2. Reúna los documentos requeridos.
3. Diríjase a una [oficina del Registro Civil](#) autorizada para emitir cédula de identidad para extranjeros. En algunas oficinas [debe agendar una hora de atención](#) (en el sistema se muestran solo las oficinas disponibles con agendamiento).
4. Explique el motivo de su visita.
5. Entregue los antecedentes requeridos.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento de identidad, el cual podrá retirar en un plazo aproximado de 20 días hábiles.

Importante:

- Consulte el [estado de su solicitud](#).
- Para más información, puede llamar al 600 370 2000.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3337-cedula-de-identidad-para-extranjeros-obtencion-y-renovacion>